ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
LLAMADO M.O.P.C. Nº 142/2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE RADARES DE MEDICION DE VELOCIDAD PARA LA PATRULLA CAMINERA CON ID Nº 296129

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre de 2015, siendo las 13 horas con 30 minutos, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3° Piso, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas, con la presencia del Lic. Mario Aceval, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside el Acto, la Abg. Dahiana Acosta en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el Sr. Juan Angel Roche, en representación de la Direccion de Bienes y Suministros y el Lic. Diego Serrán en representación de la Direccion de Patrulla Caminera. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 1605/2015, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C N° 142/2015 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE RADARES DE MEDICION DE VELOCIDAD PARA LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 296129,**. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	PRECIO (IVA INCLUIDO)
1	P.M. y A S.A.	Gs. 767.800.000
2	WINNER S.R.L.	Gs. 1.140.000.000
3	AVALON S.A	Gs. 699.000.000

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitados por el Pliego.

N°	Empresas	Formulario de la Oferta	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Dos Copias de la Oferta	Cantidad de Hojas Foliadas
1	P.M. y A S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	63 fojas
2	WINNER S.R.L.	Presenta	Activo en el Sipe	Presenta	Activo en el Sipe	Presenta	78 fojas
3	AVALON S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	110 fojas

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invito a los oferentes participantes a verificar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan

3. Se invito a los oferentes participantes a revisar las carpetas de las cuales manifestaron lo siguiente;
   - El representante de la firma **P.M. y A S.A.** manifiesta que las especificaciones técnicas del PBC solicitan que el equipo en sus prestaciones sean un solo conjunto y no por separado en el caso del equipo cotizado por la firma **AVALON S.A** se precisa de una Tablet o Laptop para la visualización de la imagen separado del Equipo, además que el peso del Equipo ofertado por dicha firma excede lo permitido por el PBC en el item 1.1.26, y que la exactitud de la medición del equipo presentado es de +-2km/h no ajustándose a lo establecido en el PBC en el Item N° 1.1.9., además que la misma no presenta en su oferta la Adenda N° 8. Asi tambien deja constancia que el equipo ofertado pesa 1,6kg.
   - El representante de la firma **WINNER S.R.L.** manifiesta que las firmas **P.M. y A S.A.** y **AVALON S.A** no presentaron las Especificaciones Técnicas en Carácter de Declaración Jurada conforme se solicita en el PBC, además que la firma **P.M. y A S.A.** en el catalogo presentado se observa que el peso del equipo supera el rango de 10% permitido por PBC.
   - El representante de la firma de la firma **AVALON S.A** . manifiesta que en la oferta presentada por la empresa **WINNER S.R.L.** la temperatura de operación es de -10° a + 60° sabiendo que el PBC solicita un rango de -10° a +50°.

Concluye el Acto, siendo las 14 horas con 10 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. N° 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

MARIO ACEVAL
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Div. Adq. Bienes y Suministros
Policía Caminera - M.O.P.C.

P.M. y A S.A.
Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Paraguay

DPS

LIC. MARIO ACEVAL

ABG. DAHIANA ACOSTA

SR. JUAN ANGEL ROCHE

LIC. DIEGO SERRAN

MARIO ACEVAL
U.O.C. - M.O.P.C.

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.89
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Div. Adq. Bienes y Suministros
Policía Caminera - M.O.P.C.

PM y A S.A.
Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
Edo de la Mora - Paraguay

Felix Almada

Ninnor SRL